



-Ciclo 2017-

Convocatoria para cobertura de cátedras por creación PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA -3er Año-

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Sede: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 445699/333710
Correo: isfd36josecpaz@gmail.com **Pág.** <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

COMISIÓN EVALUADORA: Miembros titulares y suplentes para todas las Perspectivas / Asignaturas / Espacios.

Directivos: Lic. Gladys Rodriguez: Directora. Regente Prof. Fabián Ayala. Jefa de Área: Lic. Mariana Schamne, Lic. Eduardo Pirez: Jefe de Área y Prof. Adriana Garcia: Secretaria.

Consejeros DOCENTES C.A.I.

LOPEZ Marcela, SCHAMRAY Verónica, LYSHOWYS Marcela, TARZIO, Claudia, ACOSTA, Diego, MEAURIO Analia, GUASSARDI Ariel, ALMARAZ Roberto, YLLANES Emanuel, WRUBLENSKY Adriana, SUPLENTE: ALFONZO, Dario, LENSKAC María Elena, FERNANDEZ TALAVERA Mariana

Consejeros ALUMNOS

CISNERO Vanesa, FARRAS Daniel, CORDI Rodrigo, FERNANDEZ Pamela, MANSILLA Carlos, PAZ Nahuel, PEREZ Matías, CABRERA Noemí, RIOS Alejandra SUPLENTE: FARFAN Christopher, PENS Micaela, NAVARRO Beatriz

ESPECIALISTAS

El C.A.I. aprobará los especialistas al concluir la inscripción para no imposibilitar que concursen los profesores del Instituto. Los dará a conocer a todos los evaluadores inmediatamente después de la inscripción de todos los oferentes

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN

1.- Historia y prospectiva de la educación

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: martes 3° y 4° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro "B"

2.- Políticas, legislación y administración del trabajo escolar

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: lunes 3° y 4° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro "B"

CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS

3.- Configuraciones culturales del sujeto educativo de Primaria

Carga horaria: 01 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: miércoles 3° y 4° Módulo (*cuatrimestral*) + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro "B"

CAMPO DE LOS SABERES A ENSEÑAR

4.- Educación Física Escolar

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: martes 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro "B"



5.- Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura II

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: miércoles 3° y 4° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro “B”

6.- Didáctica de las Ciencias Sociales II

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: jueves 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro “B”

7.- Didáctica de las Ciencias Naturales II

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: jueves 3° y 4° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro “B”

8.- Didáctica de la Matemática I y II

Carga horaria: 02 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: lunes 1° y 2° Módulo + TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro “B”

Campo de la Práctica Docente

9.- Práctica en terreno

Práctica en terreno: En instituciones educativas (distintos ámbitos: urbano, suburbano, rural)

Taller integrador interdisciplinario: Espacio escolar y realidad educativa

Herramientas: Aproximación y análisis cualitativo institucional

Carga horaria: 06 Módulos + 1 Módulo de TAIN provisionales

Horario de desempeño: viernes 3° y 4° Módulo + 4 Módulos en campo + 1 TAIN sábado T. Mañana

Turno: vespertino

Año: 3ro “B”

CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Difusión: 28/12/2016 al 28/02/2017

Inscripción: 1 al 03/03/2017 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 06 al 08/03/17 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 09/03 al 31/03/2017 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2017 en las condiciones que establezca la D.E.S.



IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Primaria. Véase:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>

- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

◆ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03** ◆